

San Miguel de Tucumán, 06 de Octubre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 1.084 /ME.-
EXPEDIENTE N° 9.372/376-D-2009.-

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **TINCANI HUGO ALFREDO**, en contra de la Resolución N° C 869/11 de la Dirección General de Rentas de fecha 21 de Octubre de 2011; y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ABSTRACTO el recurso interpuesto y **CONDONAR DE OFICIO** la sanción dispuesta por la Resolución N° C 869/11 de la Dirección General de Rentas de fecha 21 de Octubre de 2011 en contra del contribuyente **TINCANI HUGO ALFREDO**, atento los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.-

M.V.G.